



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 279 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 12 de Mayo del 2016.

VISTO:

El Informe N° 056-2016-SDS-MDCH, visto el Oficio N° 018-2016- ASVIBALACH, formulada por el Presidente de la Asociación de vivienda del Barrio Los Álamos, Sr. Luciano Escalante Arredondo, proveído por la gerencia de planificación y presupuesto ECON. JULIO QUISPE GASPAR; y la Anuencia de Secretaria General dispuesto por Acuerdo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el oficio indicado en vistos, firmado por el Presidente de la Asociación de vivienda del Barrio Los Álamos, autoridad que promoverá el mejoramiento de la Avenida Principal y calles de la Asociación de vivienda del Barrio Los Álamos. Mediante Asamblea General solicita el apoyo económico de S/ 2,000.00 – Dos Mil Nuevos Soles, para el mantenimiento de dichas calles y avenidas, con maquinaria de cargador frontal y moto niveladora. Por dicho motivo se aprueba el apoyo económico de S/ 2,000.00 – Dos Mil Nuevos Soles; estando con la opinión favorable de las Sub Gerencia de Desarrollo Social- Yessica Ballón Astoquilca, quien hace un sustento de promover el apoyo de carácter social. Por disposición de sesión ordinaria de Consejo Municipal de fecha 23 de Abril del 2016, se acordó brindar el apoyo económico de S/ 2,000.00 – Dos Mil Soles.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/2,000.00 – Dos Mil Soles, a favor del Presidente de la Asociación de vivienda del Barrio Los Álamos – **LUCIANO ESCALANTE ARREDONDO** afecto a la **META** Apoyo a la Acción Comunal – Fte. Fto. Fondo de Compensación Municipal "**FONCOMUN**", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECONOMÍA JULIO QUISPE GASPAR
SECRETARÍA GENERAL

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...